

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de El Calafate

EXPTE. Nº : 023/E.42./97.-
SANCIONADA: 16 DE MAYO/1.997.-
PROMULGADA: 16-5-97
DECRETO Nº: 282-94
ORDENANZA Nº: 417/HCD/97.-
=====

POR CUANTO :

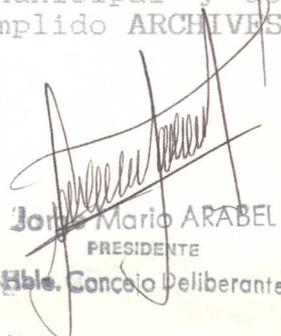
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA
DE FECHA 16 DE MAYO DE 1.997 - SANCIONA CON FUERZA
DE :

O R D E N A N Z A
=====

- ART. 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a otorgar un subsidio no reintegrable por la suma de pesos mil (\$ 1.000) al escuadrón 42 El Calafate, para solventar los gastos de reparación del Mini-bus ASIA, Modelo 1.995, de esa Institución.
- ART. 2º) REFRENDARA la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este honorable Concejo Deliberante, Don Juan Manuel Miñones.
- ART. 3º) TOMEN conocimiento secretarias de Bloques. Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE .


JUAN MANUEL MIÑONES
SECRETARIO GENERAL
Hble. Concejo Deliberante




Jorge Mario ARABEL
PRESIDENTE
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO :

TENGASE por Ordenanza Municipal Nº 417/97. Dese a Boletín Municipal . Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-